

El Registro Panameño de buques mantiene su compromiso con el cumplimiento de las normas internacionales

El Memorando de Entendimiento de París (MOU de París) publicó su informe anual «2019 Performance list Paris MOU», el pasado 1 de julio de 2020, dando a conocer que Panamá permanece en la lista blanca, gris y negra (WGB), presenta el espectro completo, desde banderas de calidad, hasta banderas con un rendimiento más bajo en función de los resultados de la inspección. Esto se basa en el número total de inspecciones y detenciones durante un período continuo de 3 años, a banderas con al menos 30 inspecciones durante ese ciclo. Los buques de la flota panameña son objeto de inspecciones por el Estado Rector de Puerto, y las autoridades en los puertos del extranjero, esto con la finalidad de verificar y comprobar que los buques cumplen con los estándares internacionales establecidos por la industria.

Panamá como Estado de Bandera, es responsable de velar porque las naves que ondean su pabellón, cumplan con las normas marítimas internacionales ratificadas por el país.

A principios de este año, del Reporte Anual 2019 del Tokio MOU, también confirmó que Panamá mantiene su sitio en la lista blanca de este memorando de entendimiento.

El Registro Panameño de buques, mantiene su compromiso con el cumplimiento de las normas internacionales, mediante el monitoreo y seguimiento de los distintos memorandos de entendimiento. Al cierre del primer semestre de 2020, la flota panameña cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 97%, en relación al París y Tokio MOU; durante este periodo se realizaron aproximadamente 5,287 inspecciones a naves panameñas, 62% menos en comparación con el mismo ciclo de 2019; además, tenemos una disminución del 46% en comparación al año pasado, en cuanto a cantidad de detenciones.

Con respecto al «USCG PSC Annual Report 2019» de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, Panamá, con 1450 inspecciones y reduciendo el número de detenciones, se mantiene por debajo del




índice de detención anual regional por segundo año consecutivo, con un porcentaje de detención de 1.10%, dándole a nuestro Registro, el mejor promedio dentro del Top 3 de los registros más grandes del mundo; cabe resaltar que, el índice de detención promedio es de 1.08% en los últimos 3 años, siendo este el mejor desempeño reportado en comparación con periodos anteriores, para Panamá.

Uno de los factores que ha influido en cuanto a la disminución de naves detenidas, es el esfuerzo del personal de la Dirección General de Marina Mercante de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), a cargo del Registro, que ha trabajado con empeño, realizando acciones favorables y manteniéndose en activa colaboración con las partes involucradas, brindando la asistencia y orientación requerida para mantener el cumplimiento de nuestra

flota, aunado a esto, se han publicado distintas circulares como: la actualización a los procedimientos para el control del Estado Rector de Puerto, el establecimiento de requisitos para reducir las detenciones en naves de bandera panameña, el envío de listas de verificación previas al arribo a puertos de los Estados Unidos de América, y se han publicado guías para el proceso de apelación contras las deficiencias o detenciones del Estado Rector de Puerto; también la falta de personal para realizar las inspecciones en los distintos puertos, ante posible riesgo de contagio por el COVID - 19.

Con estos logros, reiteramos nuestro compromiso de cumplir con los estándares establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI) y los diferentes entes internacionales.


Porcentaje de cumplimiento por MOU's Año 2019

 Número de inspecciones

Paris MOU

 2,026
95.36%

Caribbean MOU

 95
97.90%

Tokyo MOU

 8,212
96.41%

Abuja MOU

 385
98.97%

Indian Ocean MOU

 1,270
94.49%

Black Sea MOU

 926
95.14%

Viña del Mar Agreement

 1,382
99.62%

USCG

 1,440
98.89%

Mediterranean MOU

 887
97.52%

Gran total de inspecciones
y porcentaje de cumplimiento

 16,623
96.43%

Fuente: Base de datos de la Autoridad Marítima de Panamá e informes oficiales de los MOU's y de la USCG.

La Marina Mercante Panameña mantiene la certificación internacional de los Sistemas de Gestión de Calidad

La Dirección General de Marina Mercante (DGMM), de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), mantiene su certificación de la Norma ISO 9001:2015 (estándar internacional de carácter certificable que regula los Sistemas de Gestión de Calidad), bajo el esquema del organismo certificador Lloyd's Register.

Para conservar la certificación, las acciones tomadas les han permitido a los encargados del sistema de calidad de la DGMM, establecer métodos de evaluación de desempeño e indicadores de productividad, en áreas como: la satisfacción al cliente, el análisis de riesgos, auditorías internas, y la revisión por parte de la alta dirección, en diferentes aspectos que han sido reforzados.

Al cierre del primer semestre del año 2020,

esta dirección recibió la auditoría externa de seguimiento No. 5, por parte de la certificadora Lloyd's Register, realizada del 30 de junio al 2 de julio del presente año. Esta etapa creó un precedente a la manera usual de las visitas «in situ», ya que el proceso de la auditoría de realizó por completo de forma remota, hecho que marca una pauta, siendo el Registro Panameño, innovador y pionero en este sentido; manteniendo su esquema estandarizado y certificado, inclusive, en tiempos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, garantizando que la operatividad del registro, y sus 13 oficinas internacionales no se vieran afectadas.

Cabe resaltar que, el pasado mes de junio se realizaron tres auditorías internas, de forma remota, a las oficinas



internacionales de Segumar Seúl, Miami y Singapur; en estas dependencias se logró completar exitosamente el plan acordado, innovando con el uso de plataformas digitales, y electrónicas que facilitaron cumplir con el compromiso de mantener el sistema de gestión de calidad y el debido cumplimiento, apegado a las normas nacionales e internacionales.

Panamá protege a la Gente de Mar durante esta crisis sanitaria mundial

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), desea resaltar que las medidas adoptadas a través de la MMN-003-2020, sobre la extensión de acuerdos de empleo de la gente de mar se realizaron para salvaguardar sus derechos y condiciones laborales durante esta crisis sanitaria mundial (COVID-19) y ha adoptado responsablemente, diversas acciones con el propósito de establecer mecanismos, procedimientos, instructivos, medidas administrativas y comunicaciones, que sirvan de base para minimizar los riesgos y el impacto en la gente de mar, en particular en cuanto a la imposibilidad de reemplazar a las tripulaciones a bordo de los buques, así como en la industria marítima, dentro de los protocolos establecidos por los organismos internacionales, incluyendo las declaraciones y guías emanadas de la Organización Marítima Internacional (OMI) respecto a la emergencia sanitaria mundial derivada de la pandemia de COVID-19.

El Bienestar de la Gente de Mar es y seguirá siendo una prioridad para la AMP, lo cual ha sido ampliamente demostrado mediante el cumplimiento del Diagrama de las modalidades para repatriación, desembarco y embarque de tripulantes, que incluye seis (6) modalidades distintas a través del cual, desde finales del mes de marzo del 2020 hasta la fecha, se ha logrado que aproximadamente unas 4 mil 341 personas



(entre pasajeros y tripulantes) de diversas nacionalidades incluyendo panameños a bordo de buques de pasaje, carga, pesca y yates, regresaran a sus hogares de manera segura.

Una de las medidas adoptadas por la Administración Marítima Panameña, al igual que la mayoría de los registros de buques a nivel mundial, ha sido autorizar excepciones a la norma A2.4, párrafo 3, del Convenio sobre Trabajo Marítimo (MLC, 2006), del cual Panamá es signatario, y permitir la extensión de los acuerdos de empleo de la gente de mar por un período que sobrepasa los once (11) meses de servicio, dentro de límites específicos, cumpliendo con los requisitos establecidos, en el contexto de una emergencia de salud pública, como la

necesidad de frenar la actual pandemia de COVID-19. La ampliación del período de prestación de servicios a bordo por más once (11) meses sólo se permite bajo autorización previa de la Administración cuando es rigurosamente necesario y se presenten documentos que evidencien que la repatriación no se ha podido llevar a cabo al vencimiento de su contrato.

Las acciones tomadas tienen la finalidad de evitar que los tripulantes sean abandonados al finalizar sus contratos, ante la imposibilidad de hacer los cambios de tripulación, en países que tienen restricciones para que puedan viajar a sus hogares. La Administración Marítima panameña se mantendrá vigilante de que los derechos de la gente de mar se cumplan.



Visita a MSC

Octavio Rangel, representante de la Oficina Regional de la AMP en Dubái – UAE, realizó una visita a la empresa Mediterranean Shipping Co. S.A. (MSC), donde fueron atendidos por el Sr. Nigel Fernando, director general de Middle East and Guld Region. Esta empresa italiana, ha confiado en el Registro de Buques de Panamá para dar respaldo a 178 de sus naves, que representan 14.8 millones de toneladas para la flota panameña.

El propósito de la visita fue poner a la disposición del cliente, los servicios que

ofrece esta oficina regional, resaltando que este tipo de oficinas distribuidas alrededor del mundo por el Registro, brindan asistencia técnica, además, se realizan autorizaciones, exenciones, certificaciones de gente de mar, licencias de radio, entre otros. El Sr. Fernando, luego de recibir esta información se mostro satisfecho al saber que Panamá como Estado Bandera, cuenta con un equipo de trabajo bien calificado, no solo en su oficina principal, sino también en sus regionales.

Al final de la visita el representante panameño recibió en nombre de esta dependencia, una replica de la nave MSC Lirica, que porta la bandera panameña.

Registro de Buques de Panamá, se reúne con la International Chamber of Shipping

La nueva administración del Registro de Buques de Panamá, mantuvo una reunión con la International Chamber of Shipping, principal asociación de comercio internacional de la industria del transporte marítimo internacional y que cuenta entre su membresía con asociaciones nacionales de armadores en Europa, América y Asia, que representan el 80% del tonelaje comercial a nivel mundial.

El propósito de esta reunión fue compartir las políticas adoptadas por Panamá, en materia de Marina Mercante y Gente de Mar. Los principales temas tratados fueron las acciones adoptadas por esta Administración durante la pandemia producida por el Covid - 19, como lo son el cumplimiento de normativas, las extensiones brindadas a naves, y el apoyo a la gente de mar durante la crisis.

El Registro de Buques de Panamá se ha mantenido 100% operativo en todas sus oficinas internacionales, red consular y oficina principal, conservando personal en de forma física y en teletrabajo. De esta forma asegura el apoyo necesario a sus clientes, ante las dificultades producidas por el Covid -19. En ese sentido, Panamá ha realizado un análisis individual a cada solicitud de extensiones de validez de certificaciones de Marina Mercante, brindando solución a armadores y operadores.

“La nueva Administración, quiere ser activa y no reactiva, adelantándonos a las necesidades de nuestros clientes. Estamos trabajando 24/7 para dar respuesta a



nuestros usuarios, realizando estudios para conocer comportamiento del mercado, capacitando al personal y realizando esfuerzos significativos para mantener la preferencia del Registro, por parte de los armadores”, comentó el Ing. Rafael Cigarruista, director general de Marina Mercante.

Por su parte, el Capitán Juan Máltéz, director general de Gente de Mar, manifestó que “el Registro es responsable con sus más de 300 mil tripulantes y que es ese sentido se emitieron extensiones a sus contratos laborales, para salvaguardar sus coberturas y derechos”.

Además, les dio a conocer la posición del gobierno panameño de brindar apoyo a cualquier tripulante que lo necesite, sin importar su nacionalidad o bandera de la embarcación. A La fecha Panamá, ha

realizado más de 5 mil repatriaciones a tripulantes, cumpliendo todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, lo que garantizó que al llegar a sus países ninguno presentará síntomas de Covid -19.

Por su parte la International Chamber of Shipping, reconoció la labor del Registro de Buques de Panamá en la repatriación de la gente de mar y en el reconocimiento de los mismos como Trabajadores Claves. Por otra parte, agradeció las acciones implementadas para apoyar a los armadores, frente a la pandemia. Este tipo de reuniones son resultado de la buena comunicación que existe entre las partes y es satisfactorio para el Registro, recibir comentarios positivos por parte de este importante asociación.



AUTORIDAD MARÍTIMA DE
PANAMA

Tecnología e Innovación

Procesos de registro más rápidos

En un solo click

www.panamashipregistry.com

Segumar Miami organiza capacitación



La Oficina Internacional de Segumar Miami, ha organizado el primer curso piloto para Inspectores de Bandera. El programa incluye una introducción y comprensión sobre la aplicabilidad, definiciones, tipos de inspecciones, certificados y formularios que se utilizarán durante las inspecciones, certificación de convenios y códigos internacionales. Además, actualización de información relacionada con regulaciones nacionales e internacionales, y el cumplimiento de las instrucciones y procedimientos de la Autoridad Marítima de Panamá.

La pandemia mundial no ha disminuido la agenda que la Autoridad Marítima de Panamá tenía programada en temas de capacitación en todo el mundo para inspectores de banderas, con el propósito de subir el nivel y actualizar el conocimiento sobre las nuevas regulaciones antes del 2021, según los

plazos establecidos por la Organización Marítima Internacional para enmiendas.

Segumar Miami será la primera oficina regional de este tipo, en recibir los cursos de capacitación en serie que se extenderán entre julio y octubre, cubriendo temas como: formación general para Inspectores, Sistema armonizado de Inspección y Certificación, Convenio Laboral Marítimo, Código de Organizaciones Reconocidas y el IMO DCS para la introducción y familiarización de las enmiendas al Anexo VI de MARPOL sobre Sistema de Recolección de Datos, para el consumo de combustible de buques.

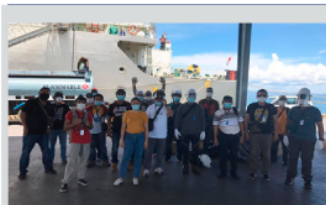
El Ing. Rafael Cigarruista, director general de Marina Mercante comprende las necesidades de capacitación del personal técnico y manifestó lo siguiente “tenemos que mejorar en cuanto a las competencias y capacidades del personal técnico. La

industria marítima es muy cambiante y demandante, si queremos competir en mercados internacionales la capacitación es un deber, y no podemos escatimar en ellos”.

Agregó que “El Registro de Buques de Panamá ha mantenido operativo todos sus servicios 24/7 durante los meses de pandemia. De igual manera, continuaremos nuestros planes, incluyendo la capacitación constante del personal técnico y administrativo del Registro, esto es primordial para continuar brindando un servicio eficiente”

Por su parte, el Ing. Frank Marmol, jefe técnico Inspector y director ejecutivo de Segumar Miami comentó que, “el curso beneficiará a todos los inspectores de la Autoridad Marítima de Panamá, a los relacionados directamente con el trabajo estatutario, comprendiendo a las Oficinas Internacionales de Segumar en todo el mundo, el personal técnico de Segumar Panamá, inspectores ASI, investigadores de siniestros, auditores, oficiales de control de Estado Rector de Puerto y otros miembros de la Dirección General de Marina Mercante.

Debido a la pandemia se ha debido hacer cambios en los objetivos y planes de capacitación interna. Este año los esfuerzos del grupo de profesionales que forman parte del Registro de Buques de Panamá, se han centrado en la reorganización necesaria, debido al distanciamiento social, el teletrabajo, las auditorías remotas, entre otras medidas. Esto ha sido decisivo, para mantener el buen servicio, garantizando que todos los involucrados estén preparados para el futuro y que el Registro de Buques de Panamá continúe con su posición privilegiada en la comunidad marítima internacional.



Shinsei Kaiun Co. Ltd agradece a Panamá

La empresa Shinsei Kaiun Co. Ltd, agradeció al Registro de Buques de Panamá, por la Autorización de Extra Crew, emitida por la Oficina Internacional de

Segumar Tokio, con la cual se logró repatriar a toda la tripulación de una de sus naves de Japón a Filipinas.

La Organización Marítima Internacional felicita a la Administración Marítima de Panamá

Toma su labor como ejemplo para las demás administraciones marítimas

“Deseo manifestarle al Arq. Noriel Araúz mi sincero agradecimiento por la fructífera y positiva cooperación existente entre la República de Panamá y la Organización Marítima Internacional (OMI), reforzada durante estos tiempos tan complicados, además quiero transmitirle mis profundas condolencias a todos los que en su país se han visto afectados por este evento sin precedentes. Es un momento muy difícil para todos, atravesamos dolor, problemas financieros y grandes cambios en nuestra vida cotidiana”, expresó el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), Kitack Lim.

Estas emotivas palabras se encuentran plasmadas en una misiva, fechada el 3 de junio del 2020, dirigida desde la Secretaría General de este Organismo hacia el Despacho del Ministro de Asuntos Marítimos y Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).

El Secretario General, agregó que en estos tiempos difíciles, la disponibilidad de la industria marítima y la capacidad de la

gente de mar para entregar bienes vitales, incluyendo suministros médicos y alimentos, es fundamental para dar respuesta y eventualmente superar esta pandemia, por lo tanto, es de suma importancia que el flujo del comercio por mar no sea interrumpido innecesariamente.

Deseo elogiar los esfuerzos que realiza Panamá para facilitar los cambios de tripulación, en particular, estoy agradecido por la declaración conjunta emitida por Panamá y Liberia relativa a este tema y por apoyar la Carta Circular de la OMI N° 4204 / Add.14 para el «Marco recomendado de Protocolos que garantizan cambios seguros en la tripulación del barco y viajes durante la pandemia COVID-19».

La pandemia producida por el COVID-19 ha presentado enormes desafíos al mundo. Los medios de comunicación reconocen los heroicos esfuerzos que realizan los médicos, enfermeras, personal de primera respuesta y del personal clave ante esta crisis. Menos conocido es la labor memorable que realiza la gente de mar en todo del mundo, muchos de los cuales han estado trabajando bajo una tremenda

tensión física y mental a fin de que la cadena de suministro global no se detenga para que alimentos, valiosos suministros médicos y otros productos lleguen a su destino.

Miles de marinos han extendido involuntariamente sus contratos, algunos han estado laborando en el mar durante casi quince (15) meses sin descanso. Esto representa una amenaza potencial para la seguridad de la navegación y la protección del medio marino, ya que la fatiga es una de las causas más importantes para que ocurran incidentes de abordaje. Por lo tanto, es imperativo que exista una adecuada rotación de trabajo para los tripulantes actuales y futuros.

“Insto a todos los países a que cumplan plenamente sus obligaciones con respecto a los cambios de tripulación, repatriación y acceso a atención médica. Aliento a Panamá para que comparta sus mejores prácticas con las demás naciones, para permitir que el período de transición se desarrolle sin problemas, como lo merecen los marinos del mundo”, concluyó en su misiva el Secretario General de la OMI, Kitack Lim.

AMP aporta al Estado 11% adicional al Presupuesto del 2020

La Autoridad Marítima de Panamá (AMP), aporta al Gobierno Central B/. 50.9 millones, transferidos al mes de junio del 2020, lo que representa un cumplimiento extraordinario del 111%, respecto al presupuesto de 2020. Esto representa la suma de B/. 45.9 millones del presupuesto regular y B/. 5 millones de aportes adicionales para sostener la necesidad de recursos por la crisis de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Al cierre del primer semestre del año 2020, tenemos un recaudo de ingresos de \$ 77.8 millones, lo que representa el 95% de cumplimiento del presupuesto y 3% por encima del recaudo del mismo periodo del año 2019. Mantener estos ingresos es clave porque ha permitido continuar aportando ingresos significativos al país, que se traducen en inversiones para sectores como educación, vivienda, carreteras, salud entre otros.

Noriel Araúz, ministro de Asuntos Marítimos y Administrador de la AMP, destacó: «a pesar de la crisis seguimos trabajando las 24 horas del día, seguimos recaudando mayores ingresos que en los periodos anteriores, seguimos aportando mayores sumas de dinero al Estado y, sobretodo, nos hemos permitido que el negocio marítimo y, por ende, la cadena de suministro no se detenga. Está en nuestras manos la misión de garantizar que el reconocimiento internacional que nos hemos ganado, de ser llamados un país marítimo por excelencia, se mantenga por muchas generaciones más. Esto, sin olvidar que nuestra misión como administradores de los recursos públicos nos exige trabajar arduamente por la más importante de las metas: generar bienestar para la sociedad panameña en general».

El sector marítimo panameño ha jugado un papel trascendental en el crecimiento económico, la generación de empleos y la imagen internacional del país.



AMP aporta al Estado el 11% adicional

al presupuesto del año 2020 a pesar de la pandemia ocasionada por el Covid-19